



XXVII CATÁLOGO DE ILUSTRADORES DE PUBLICACIONES INFANTILES Y JUVENILES

CONVOCATORIA

PRESENTACIÓN

Con la finalidad de promover la creación de ilustraciones para libros infantiles y juveniles, así como de reconocer el trabajo destacado de ilustradores en este ámbito la Secretaría de Cultura en el marco de las actividades de la 37 FERIA Internacional del Libro Infantil y Juvenil (37 FILIJ).

BASES GENERALES

REQUISITOS

1. Podrán participar ilustradores mexicanos o extranjeros con residencia legal en México, mayores de 18 años.
2. Contar con experiencia profesional en el ámbito de la ilustración y con obra publicada en México y/o el extranjero.
3. Registrar sólo una obra inédita y original por persona.
4. Cumplir con el proceso de registro.
5. Aceptar todas y cada una de las bases generales.

REGISTRO

1. La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta el **3 de julio de 2017**, antes de las 24:00 horas (horario de la Ciudad de México). Las fechas y horarios son definitivos, por lo que después de esta hora el sistema de registro no permitirá el ingreso de solicitudes
2. Los interesados deberán registrarse en la sección de convocatorias en la página www.gob.mx/cultura
3. Una vez registrado cada participante deberá enviar una ilustración con las siguientes características:
 - a. Obra original o impresión digital
 - b. Tema y técnica libre
 - c. Medir mínimo 20 cm x 20 cm y máximo 43 cm de ancho x 56 cm de alto
 - d. Montar la ilustración en un soporte rígido sin marco; se sugiere utilizar cartulina ilustración o *foamboard*, dejando una marialuisa de 5 cm por lado
 - e. Estar protegida con una mica transparente adherida a la parte superior trasera de la obra
 - f. Señalar en la parte posterior el seudónimo del participante, el título, fecha de creación y técnica usada

4. Entregar un sobre tamaño carta, cerrado y rotulado con el número de folio generado por el sistema de registro, el cual contenga:
 - a. Semblanza curricular, con nombre completo (máximo 10 renglones en tipografía Calibri de 11 puntos)
 - b. Copia simple de obra publicada, constancias laborales y/o reconocimientos en la materia (máximo cinco documentos)
 - c. Un disco compacto con:
 - Semblanza curricular
 - Tres fotografías recientes del interesado, en diferentes poses en plano medio largo (medium close up) en archivo digital de origen, no se aceptarán fotografías que hayan sido escaneadas para ser digitalizadas*
 - Archivo digital de la ilustración participante, identificada con el nombre correspondiente*
5. Las personas interesadas en participar, deberán dirigir sus trabajos a la siguiente dirección:

Secretaría de Cultura
Dirección General de Publicaciones
Av. Paseo de la Reforma 175, piso 1
Col. Cuauhtémoc, del. Cuauhtémoc
Ciudad de México, C.P. 06500
De 9 a 14 h

6. En el caso de los trabajos enviados por correo, se tomará en cuenta la fecha del matasellos postal. Los envíos serán hechos por cuenta y riesgo de los participantes; en virtud de ello, se recomienda usar el servicio de empresas de mensajería. Sólo se aceptarán aquellos carteles que lleguen hasta cinco días hábiles después del cierre. Después de esta fecha ningún trabajo será aceptado.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. El jurado estará integrado por especialistas del sector editorial y promotores culturales, y sus nombres serán dados a conocer una vez emitido el fallo.
2. La convocatoria podrá declararse desierta si el jurado así lo determina. De ser así, la Dirección General de Publicaciones se reserva el criterio de aplicar el recurso correspondiente en acciones de apoyo a la ilustración de literatura infantil y juvenil mexicana.



3. El fallo del jurado será inapelable.

PREMIACIÓN

Se otorgarán tres premios:

Primer lugar: \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo lugar: \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)

En caso de que el jurado lo crea conveniente otorgará:

- Hasta siete menciones honoríficas
 - Hasta un máximo de veinte obras seleccionadas
1. Todos los ilustradores seleccionados formarán parte de la edición del XXVII Catálogo de Ilustradores de Publicaciones Infantiles y Juveniles que se dará a conocer durante la 37 Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil.
 2. Los ilustradores integrantes del XXVII Catálogo de Ilustradores de Publicaciones Infantiles y Juveniles recibirán tres ejemplares del mismo.
 3. Adicionalmente, los ilustradores seleccionados formarán parte de la exposición, que será inaugurada en el marco de la 37 Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil.
 4. Los ganadores serán informados vía telefónica el mismo día del fallo, el 17 de julio de 2017, y quienes obtengan mención y/o selección serán informados vía telefónica en el transcurso de la semana posterior a esta fecha.
 5. Los resultados se publicarán en el mes julio de 2017 en el sitio www.gob.mx/cultura y en redes sociales de FILIJ y de la Dirección General de Publicaciones.
 6. La ceremonia de premiación se llevará a cabo durante la 37 Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil, que se celebrará del 10 al 20 de noviembre de 2017 en la Ciudad de México.
 7. Los ganadores, acreedores a menciones o participantes cuyos trabajos hayan sido seleccionados para ser expuestos, conferirán de forma exclusiva a la Secretaría de Cultura, su consentimiento para la divulgación, publicación, comunicación pública, distribución al público y reproducción de su ilustración en formato impreso y/o electrónico, en los espacios y medios que crea conveniente; así como el derecho de su utilización sin fines de lucro. Para dar certeza a este consentimiento, se firmará una carta de aceptación para que, de manera exclusiva y hasta diciembre de 2019, los carteles formen parte de la promoción a la lectura.
 8. Los ganadores del primer, segundo y tercer lugar, deberán entregar la siguiente documentación:
 - a. Identificación oficial vigente del postulante, (INE, IFE o pasaporte. En caso de ser extranjero, además del pasaporte, presentar el FM2 vigente)



- b. Clave Única de Registro de Población (CURP)
- c. Constancia de situación fiscal actualizada (a la fecha de registro en la convocatoria) bajo el régimen de persona física con actividades empresariales y profesionales
- d. Comprobante de domicilio (recibo de agua o teléfono fijo con una antigüedad no mayor a dos meses a partir de la fecha de entrega). El domicilio debe coincidir completamente con la dirección asentada en la constancia de situación fiscal
- e. Estado de cuenta bancario, con una antigüedad no mayor a dos meses a partir de la fecha de entrega, con nombre de la entidad bancaria, nombre del cuentahabiente, número de cuenta y CLABE bancaria de 18 dígitos (borrar o tachar saldos)

RESTRICCIONES Y PARTICULARIDADES

1. Ninguna ilustración registrada en esta convocatoria deberá estar participando en otros concursos o convocatorias vigentes.
2. Personal de la Dirección General de Publicaciones realizará una revisión de cada una de las ilustraciones para verificar la documentación y los anexos requeridos en las bases generales de participación. Las ilustraciones que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria serán descalificadas.
3. Quedan excluidos de esta convocatoria los trabajadores de la Secretaría de Cultura y sus familiares directos, los miembros del jurado y sus familiares directos, así como los ganadores de este concurso en las emisiones 2015 y 2016
4. La Secretaría de Cultura no se hace responsable por las ilustraciones que se reciban por correo postal y se encuentren incompletos, en mal estado y/o que no cumplan con los tiempos y características señaladas.
5. La Secretaría de Cultura se exime de cualquier responsabilidad, relacionada con que se impute a los concursantes por la reproducción parcial o total de los trabajos de terceros, que infrinjan la Ley Federal del Derecho de Autor o cualquier otra disposición legal aplicable.
6. Las ilustraciones que no resulten ganadoras ni seleccionadas serán entregadas del 2 al 18 de agosto del 2017 en las oficinas de la DGP, de 9:00 a 14:00 horas. Después de esta fecha las ilustraciones originales y archivos digitales serán destruidos.
7. Cualquier situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la Dirección General de Publicaciones.

INFORMES

(01) (55) 4155-0200 ext. 9688 y 9653
exposicionesdgp@cultura.gob.mx
www.gob.mx/cultura



/FILIJ.Mexico



@FILIJMexico



filijmexico



**XXVII CATALOGO DE ILUSTRADORES
DE PUBLICACIONES INFANTILES Y JUVENILES**